



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAMANGA**, jurisdicción del Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el compromiso de la comunidad para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAMANGA** como un referente de pujanza y progreso;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el singular denuedo y emprendimiento de los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAMANGA**, que aporta al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAMANGA**, jurisdicción del Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas, al celebrar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Prosecretario General